

CENTROS DE FAMILIA MILITAR
UNA RESPUESTA ALTERNATIVA AL CONFLICTO

Hayder Garavito Ardila

Universidad Pontificia Bolivariana

Nota del autor

Estudiante de Décimo semestre de Derecho

Práctica realizada con la Dra. Mónica Pineda especialista del Centro de Familia de la Cuarta
Brigada

Medellín, Colombia

e-mail: hayder_09@live.com

RESUMEN

El Ejército Nacional de Colombia tiene como estrategia brindar al uniformado activo, a su familia y a los grupos sensibles lo necesario con relación a información y resolución de conflictos que estén en torno al grupo familiar, con el fin de brindarles bienestar y proteger los intereses de los vulnerables. Además entiende como unidad principal que, generando bienestar y calidad de vida esto presenta una repercusión positiva en la actividad primordial de los activos generando así, una cadena de hechos que ayuden a cumplir la misión institucional.

El objetivo durante la práctica en el Centro de Familia fue buscar mediante la realización de estadísticas las principales causas de consulta de la población militar y su familia, con el fin de generar y diseñar los instrumentos necesarios para impactar positivamente en el asunto generador de conflicto.

Durante la práctica en el Centro de Familia de la Cuarta Brigada se hizo acompañamiento al grupo interdisciplinario durante las consultas solicitadas por los usuarios, aplicándose encuestas al personal militar y familiares, con la cual se ejecutó una matriz donde se identificaron las principales causas de consulta al centro, el tipo de personal que más consultaba y los temas de capacitación que podrían ser susceptibles de tratar con el fin de impactar en la familia, la comunidad y en el mismo centro.

Como principal conclusión el motivo de consulta al Centro de Familia es la fijación de cuota alimentaria, seguido por los problemas en la relación entre esposos o parejas. Aunado a lo anterior el sexo femenino es el que más hace uso de los servicios del Centro de Familia al igual que los suboficiales. La población sensible busca información relacionada con educación y aspectos laborales más que otras problemáticas relacionadas con el área.

PALABRAS CLAVE: Derecho de familia. Manutención alimentaria. Centro de Familia.

MASC (Mecanismo Alternativo de Solución de Conflictos). Obligaciones.

EXECUTIVE SUMMARY

The Colombian's National Army main strategy is to offer to the active duty military men, family members and sensitive group the information to resolve conflicts that are around the family group. The goal is to protect the interest and wellbeing of the vulnerable. Also to understand how the principle unit generates contented state and quality of life, that has a positive impact on the primary assets. Thus, generates a brain of events that help to fulfill the institutional mission.

The target during practice at the Family Center is to look at the statistics by performing the main cause of consultation of military people and their families in order to generate the necessary tools to impact positively the care of this issue.

During the practice at the family Center of the Cuarta Brigada made an accompaniment to the interdisciplinary group. It was made during consultations requested by the users applying surveys to military personnel and families in which a source were the main causes at consultation were identified the type of personal in consulting and training topics that could be susceptible or to deal with, in order to impact the family, community and in the center.

The main conclusion is that the motive for the family center is to fix almony followed by problems in the relationship between spouses or partners. In addition to the above mentioned is that female that makes use of these services in the family center as the noncommissionees. Sensitive people seek information related to education and labor more than other problematic aspects related to the area.

KEYWORDS: Family law. Child support. Family center. Alternative mechanism of dispute solution. Liabilities.

1. INTRODUCCIÓN

El Ejército Nacional de Colombia, diseña políticas y estrategias para el personal militar y civil con el objetivo de mejorar la unidad familiar, con la creación de programas que permitan mejorar la calidad de vida, creando alianzas estratégicas con entidades públicas, privadas y organizaciones no gubernamentales que permitan desarrollar programas en beneficio del personal militar y civil al servicio de la fuerza. Como consecuencia de lo anterior se generó la necesidad de crear la Jefatura de Familia y Bienestar Social del Ejército. Para esto, la Jefatura cuenta con cuarenta y seis equipos interdisciplinarios denominados Centros de Familia, en las Unidades Operativas Mayores, Unidades Operativas Menores, Unidades Especiales, Escuelas de Formación, Unidades Tácticas, de tal manera que el Centro de Familia de la Cuarta Brigada con sede en Medellín – Antioquia, direcciona a familias de personal militar y familias de población sensible (secuestrados, liberados, privados de la libertad, heridos en combate, viudas, huérfanos y personal próximo a retiro, en su jurisdicción).

La Cuarta Brigada del Ejército Nacional, está compuesta por catorce Unidades Tácticas, las cuales están en noventa municipios del departamento de Antioquia y un municipio del departamento del Chocó. Por lo anterior hay una demanda constante de atención en temas relacionados a fijación de cuota alimentaria y problemas en la relación entre esposos o pareja, generando mayores actividades, campañas y acompañamientos individuales por parte del Centro de Familia, en temas concernidos con orientación psicológica, social, jurídica y espiritual, con la finalidad de fortalecer la familia, resaltando la importancia de ésta como pilar fundamental para el cumplimiento de la misión constitucional.

Durante la práctica el equipo interdisciplinario del Centro de Familia de la Cuarta Brigada atendió 146 consultas aplicándole encuestas al termino de la misma, con la finalidad de crear una matriz DOFA, a partir de la cual se pudiera identificar las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas, y así, identificar la mayor problemática que afecta al personal uniformado y no uniformado, con lo anterior se pudiera sugerir la implementación de actividades tanto educacionales como operacionales que impacten y generen la resolución de conflictos en las familias de los integrantes del Ejército Nacional con el fin de generar calidad de vida al uniformado, a su familia y principalmente a los menores, quien indirectamente no solo son víctimas de una ruptura familiar, sino además de situaciones económicas que no deberían ser parte de su vida diaria ni de sus preocupaciones.

Con la sensibilización de la necesidad de implementar estrategias educacionales, no solo se busca impactar en los conflictos que ya existen, sino lo que se busca en realidad es que los uniformados entiendan la obligación que se les genera en el momento de decidir comenzar una relación con o sin hijos y que esto finalmente tiene consecuencias no solo económicas, sino morales y espirituales que si son bien enfocadas podrían no generar un conflicto en el momento de la ruptura o bien así, que esto genera obligaciones y deberes de los integrantes del grupo familiar, llevando así la prevención de una problemática.

2. MARCO TEÓRICO

2.1. Descripción socioeconómica

Antioquia se forjó como departamento en mil ochocientos treinta, pero su historia data desde mil quinientos cuarenta y seis con el Mariscal Jorge Robledo. Según el último censo nacional realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en el 2005, cuenta actualmente con ciento ochenta municipios agrupados en nueve subregiones, ocupando un área aproximada de ciento veintiocho mil kilómetros cuadrados. Su población cercana es de seis mil habitantes, y su capital es la segunda más importante del país, Medellín (DANE, 2005, p.18).

Tradicionalmente la actividad económica de Antioquia ha estado asociada con la producción de café, extracción de oro e industria, pero según el Boletín Temático de 2004 el sector de servicios públicos tiene el mayor porcentaje de ingreso importante con un 21,8% seguido por la industria con un 19,6% (Gobernación de Antioquia, 2005, p.4). La concentración geográfica de las principales actividades económicas conduce inevitablemente a profundizar los desequilibrios regionales.

“En las subregiones donde no existe una actividad económica diversificada e importante, la población está condenada al desempleo o a la migración hacia los grandes centros urbanos en busca de mejores oportunidades” (Gobernación de Antioquia, 2005, p.23).

2.2. Principales problemas de la Región

Según la información del SISBEN se han identificado tres millones de personas en el departamento que viven en condiciones de pobreza y de ellos un millón se encuentran en situación de miseria, es decir el 54.4% de la población total es pobre y un 19.6% está en miseria (CEFAM, 2015, pag.3).

La mayor debilidad social en el Departamento de Antioquia es la desigualdad interna ya que se cuenta con los dos extremos sociales en un mismo territorio, como es el caso de los municipios más pobres del país, la mejor cobertura de agua en otras regiones y los extremos de escolaridad (CEFAM, 2015, pag.3).

En el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 de la Gobernación de Antioquia se identifican dentro de su problemática tres causales: primero las desigualdades sociales entre personas y regiones que incluyen su nivel económico, su raza y el desarrollo de las regiones; segundo la violencia potenciada por el narcotráfico y por último la cultura de la ilegalidad, “...que esencialmente se refiere a los avivatos que usan atajos para su beneficio individual y perjuicio colectivo” (Gobernación de Antioquia, 2012, p. 11).

Un dato importante que muestra el Plan de Desarrollo Departamental del 2012 en la problemática de Antioquia y, que vale la pena anotar es la tasa de desempleo que fue de 10.9% en 2011, donde aproximadamente el 38% de los desocupados son estudiantes y el 36% se dedican a actividades del hogar (Gobernación de Antioquia, 2012, p. 16).

3. MARCO LEGAL

El Ejército Nacional cuenta con unas órdenes permanentes para el personal de los Centros de Familia plasmados en la Directiva Permanente 001 del 2014, cuyo objetivo principal es la estandarización de procedimientos en la organización de la Dirección de familia y Asistencia Social.

Según la Directiva Permanente con la estandarización de los procedimientos, se busca establecer políticas, programas y proyectos que permitan establecer el perfil social del personal militar activo y sus familias así, como el de las poblaciones sensibles que incluye a: secuestrados, liberados, privados de la libertad, heridos en combate, viudas, huérfanos y personal próximo a retiro (Ejército Nacional de Colombia, 2014).

Para el Ejército Nacional al igual que lo fue en la Declaración de los Derechos humanos, la familia tiene derecho a la protección del Estado. Aunado a lo anterior la realidad de seguridad que está viviendo el país requiere una unidad familiar fuerte que genere confianza y tranquilidad al personal activo del Ejército y, que como consecuencia aumente el desempeño de los mismos y se logre con facilidad la misión de la Institución (Ejército Nacional de Colombia, 2014) .

En cuanto a la población sensible, éste es el fruto de la guerra y por lo tal el apoyo psicosocial es lo más importante y con la que el Ejército genera una amplia cobertura, entendiendo la importancia de enseñar a diseñar proyectos tanto educativos como laborales que sirven como base para mejorar la calidad de vida de sus usuarios.

La Dirección de Familia y Asistencia Social es la encargada de liderar y direccionar los programas y campañas de las áreas de Familia, Asistencia Social y Alianzas Estratégicas. Esto se logra con las revistas a los Centros de Familia de las Unidades, recopilando los formatos de información enviados por los mismos y así, generando estadística que muestre puntos a intervenir, al igual que sirviendo de punto central de información y asesoramiento a las unidades sobre casos especiales que se presenten (Ejército Nacional de Colombia, 2014).

La Directiva Permanente 001 de 2014 estipula que las Unidades Operativas Mayores, Menores, Especiales, Escuelas de Formación y Capacitación deben tener organizado el grupo conformante de Centro de Familia concentrado en esta actividad únicamente, con el fin de responder requerimientos específicos, donde se coordinen actividades con otros Centros con el fin de fortalecer actividades, generar mayor impacto y evitar gasto innecesario de personal administrativo y recursos monetarios.

La organización de la Dirección de Familia y asistencia Social del Ejército se encuentra distribuido en tres áreas que son: primero la Familia, segundo la Asistencia Social y tercero las Alianzas Estratégicas. La familia que es en la que se está enfocando, es el área que promueve el desarrollo y la dinámica familiar por medio de estrategias y diseño de modelos de atención, con el objetivo de reforzar y reconocer competencias que finalmente lleven al mejoramiento de la calidad de vida del uniformado y su familia.

La Ley 1098 del 8 de noviembre de 2006, por la cual se expide el código de la infancia y la adolescencia tiene como finalidad:

Garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad,

amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna (Ministerio de la Protección Social, 2006, p.1).

Los niños, niñas y adolescentes, tienen el derecho fundamental de recibir alimentos, permitiendo por vía administrativa la fijación de cuota alimentaria, ejecución y revisión del mismo, siendo como requisito de procedibilidad la audiencia de conciliación. El artículo 24 refiere:

Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a los alimentos y demás medios para su desarrollo físico, psicológico, espiritual, moral, cultural y social, de acuerdo con la capacidad económica del alimentante. Se entiende por alimentos todo lo que es indispensable para el sustento, habitación, vestido, asistencia médica, recreación, educación o instrucción, y en general todo lo que es necesario para el desarrollo integral de los niños, las niñas y los adolescentes. Los alimentos comprenden la obligación de proporcionar a la madre los gastos de embarazo y parto (Ministerio de la Protección Social, 2006, p.4).

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

Encontrar las principales causas de consulta de la población militar y su familia al Centro de Familia (CEFAM) de la Cuarta Brigada.

3.2. Objetivo Especifico

Revisar las bases de datos de la CEFAM para realizar una estadística que permita encontrar las principales causas de consulta en la población militar, su núcleo familiar y personal sensible, en la jurisdicción de la Unidad Operativa menor.

Realizar análisis a los resultados de las estadísticas con el fin de obtener unas conclusiones que puedan generar en el futuro el diseño de instrumentos por parte del CEFAM con el fin de impactar positivamente en el asunto raíz.

4. METODOLOGÍA

El presente trabajo utilizó como fuente de información la Apreciación Situacional de la CEFAM 2014 – 2015 y la directiva permanente No 001 de febrero 10 de 2014. Para la búsqueda se consultó el archivo que reposa en el Centro de Familia de la Cuarta Brigada.

Además de la búsqueda en el archivo se asistió durante la práctica a diferentes actividades, como consultas jurídicas elaborando las correspondientes historias, se aplicaron encuestas al personal militar y su núcleo familiar, y finalmente se realizó la matriz DOFA, a partir de la cual se identificaron las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas, materializadas en las gráficas posteriormente descritas, donde se discrimina de manera objetiva esta matriz, permitiendo visualizar la mayor problemática en temas jurídicos, brindándonos a su vez una mejora continua en la solución de conflictos y asesoría oportuna al personal militar y personal sensible de nuestra jurisdicción.

Con los documentos encontrados durante la búsqueda virtual y física se realizó una matriz en Excel a partir de la cual se elaboraron gráficas, y en donde se discriminaron las publicaciones de acuerdo a la composición organizacional, orientación familiar y jurídica, distribución familiar por género y afinidad, descripción de la consulta por categorías y niveles de intervención, orientación y asistencia social, permitiendo analizar el comportamiento de esta estadística, y permitiendo una mayor eficiencia en nuestro proceso.

5. RESULTADOS

Tabla 1.

Composición de la unidad (composición organizacional)

No.	UNIDAD (Sigla – Nombre)	CIUDAD	DEPARTAMENT O	POBLACIÓN	NÚMERO DE FAMILIAS
1	EMBR4 – CUARTA BRIGADA	MEDELLIN	ANTIOQUIA	74	40
2	BIGIR – BATALLON DE INFANTERIA No. 10 CORONEL ATANACIO GIRARDOT	MEDELLIN	ANTIOQUIA	1116	83
3	BINUT – BATALLON DE INFANTERIA No. 11 CACIQUE NUTIBARA	ANDES	ANTIOQUIA	977	0
4	BIPEP – BATALLON DE INFANTERIA No. 32 GENERAL PEDRO JUSTO BERRIO	MEDELLIN	ANTIOQUIA	918	0
5	GMJCO – GRUPO DE CABALLERIA MECANIZADO No. 4 JUAN DEL CORRAL	RIO NEGRO	ANTIOQUIA	982	30
6	BAJES – BATALLON DE ARTILLERIA No. 4 CORONEL JORGE EDUARDO SANCHEZ RODRIGUEZ	MEDELLIN	ANTIOQUIA	986	51
7	BIOSP – BATALLON DE INGENIEROS No. 4 GENERAL PEDRONEL OSPINA	BELLO	ANTIOQUIA	1271	50
8	BAEEV – BATALLON PLAN ESPECIAL ENERGETICO VIAL No. 4 BRIGADIER GENERAL JAIME POLANIA PUYO	SAN CARLOS	ANTIOQUIA	846	0
9	BAPOM – BATALLON DE POLICIA MILITAR No. 4 CIUDAD DE MEDELLIN	MEDELLIN	ANTIOQUIA	1138	0
10	BASPC- BATALLON DE APOYOS Y SERVICIOS No. 4 CACIQUE	MEDELLIN	ANTIOQUIA	832	58

	YARIGUIES				
11	BITER – BATALLON DE INSTRUCCIÓN TACTICA ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO	LLANOS DEL CUIVA	ANTIOQUIA	136	0
12	GGANT – GAULA ANTIOQUIA	MEDELLIN	ANTIOQUIA	63	0
13	GAORI – GAULA RIO NEGRO	RIONEGRO	ANTIOQUIA	62	0
14	CPMET – COMPAÑÍA METEORO	MEDELLIN	ANTIOQUIA	107	0
TOTAL USUARIOS				9508	312

Como observamos en la tabla 1, el total de integrantes efectivos de la Cuarta Brigada corresponde a una población militar de nueve mil quinientos ocho individuos y trescientas doce familias distribuidas en la jurisdicción de la Unidad Operativa Menor, siendo este el campo de acción del Centro de Familia.

Tabla 2

Principales problemáticas de consulta (orientación familiar y Jurídica)

	MOTIVO DE CONSULTA (TIPO DE DIAGNÓSTICO)	No. CASOS	PORCENTAJE
1	FIJACION CUOTA ALIMENTARIA	36	24.65%
2	PROBLEMAS EN LA RELACION ENTRE ESPOSOS O PAREJA	23	15.75%
3	OTROS PROBLEMAS ESPECIFICADOS CON CIRCUNSTANCIAS PSICOSOCIALES	17	11.64%
4	PROBLEMAS RELACIONADOS CON OTROS HECHOS ESTRESANTES QUE AFECTAN A LA FAMILIA Y HOGAR	16	10.95%
5	INVESTIGACION DE PATERNIDAD	13	8.90%
6	PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA RUPTURA FAMILIAR POR SEPARACION O DIVORCIO	11	7.53%
7	OTROS PROBLEMAS RELACIONADOS Y ESPECIFICADOS CON LA CRIANZA DEL NIÑO	8	5.47%
8	INASISTENCIA ALIMENTARIA	8	5.47%
9	ABUSO PSICOLOGICO	7	4.79%
10	PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA DESAPARICION O MUERTE DE UN MIEMBRO DE LA FAMILIA	7	4.79%
	TOTAL	146	100%

En la tabla 2, de los diez Ítems identificados como de mayor consulta en cuanto a diversas problemáticas, el 60% de las consultas realizadas por la población de la Cuarta Brigada corresponden a situaciones relacionadas con temas jurídicos. De los ciento cuarenta y seis casos presentados, noventa y ocho de estos corresponden a solicitudes o casos específicos de Derecho, equivalentes a un 67%, y solo un 33% es inherente a otras disciplinas como lo son, Trabajo Social y Psicología.

Tabla 3

Población consultante (distribución familiar por género y afinidad)

	MILITAR		CONYUGUE		HIJOS		PADRES		HERMANOS		HIJASTROS		OTROS FAMILIARES		TOTAL
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	
OFICIALES	4	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	13
SUBOFICIALES	17	0	0	26	0	0	0	3	0	0	0	0	0	13	59
SOLDADOS PROFESIONALES	17	0	0	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11	48
CIVILES	8	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9
PENSIONADOS	0	0	0	7	3	2	0	0	0	0	0	0	0	5	17
SUBTOTAL	46	0	0	59	3	2	0	3	0	0	0	0	0	33	146
TOTAL	46		59		5		3		0		0		33		

Con respecto a la Tabla 3 y en concordancia con la tabla 2, la población del personal de Suboficiales es la que mas consulta con un 40%, el personal de Soldados Profesionales con un 33%, personal pensionado con un 12%, personal de Oficiales 9%, y el personal civil con un 6%, respecto de los ciento cuarenta y seis casos de consultas. También se hace énfasis en que la población femenina es la que mas consulta con un 66% y, solo el 34% corresponde a personal Masculino.

Tabla 4

Principales problemáticas de consulta (Descripción de la consulta por categorías y niveles de intervención)

	CATEGORÍAS	No. CASOS	NIVELES	No. CASOS	%
1	Organización familiar	82	Pautas de crianza	8	5.47
2			Problemas en las relaciones interpersonales	74	50.68
5	Salud emocional	0	Patrones de comportamiento	0	0
6			Problemas en la infancia y adolescencia	0	0
7	Violencia intrafamiliar	7	Negligencia y abandono	0	0
8			Violencia psicológica	7	4.79
9			Violencia sexual	0	0
10			Violencia física	0	0
12	Derechos, deberes y obligaciones	57	Conflicto por manutención, alimentos, custodia y regulación de visitas	44	30.13
13			Divorcio	0	0
14			Patria potestad, curaduría, guardas, emancipación, adopción y filiación	13	8.90
15			Patrimonio y vivienda familiar	0	0
16			Sucesiones	0	0
17			Unión marital de hecho	0	0
18	Redes de apoyo social	0	Asesoría y/o remisión interinstitucional	0	0
19			Asesoría y/o remisión interinstitucional	0	0
	TOTAL	146	TOTAL	146	100

La tabla 4 muestra las principales problemáticas de consulta al Centro de Familia donde más de la mitad de ellas (50.68%) está relacionado con problemas en las relaciones interpersonales y un 30.13% son secundario a los conflictos por manutención de alimentos, custodia y regulación de visitas a los menores. Si se logra encontrar una estrategia que impacte y genere cambios en esos dos motivos principales de consulta se está solucionando el 80% de la problemática de los usuarios de este servicio, y como resultado se podría direccionar el gasto humano y económico en las otras consultas que llegan al Centro de Familia.

En la población sensible los resultados son los siguientes:

Tabla 5

Principales problemáticas de consulta (Orientación Asistencia Social)

POBLACIÓN	POBLACIÓN TOTAL	ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL Y JURÍDICA	ORIENTACIÓN EDUCATIVA	ORIENTACIÓN LABORAL
HERIDOS EN COMBATE	50	0	0	0
VIUDAS Y HUÉRFANOS	40	0	0	0
PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD	371	0	0	0
SECUESTRADOS, DESAPARECIDOS Y LIBERADOS	29	0	0	0
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	63	0	0	0
Total	553	0	0	0

La tabla 5 muestra que de los quinientos cincuenta y tres usuarios de la población sensible que asistieron al Centro de Familia, trescientos setenta y uno (67%) correspondió al personal privado de la libertad y un 11% a infantes en condición de discapacidad. En porcentajes similares se encuentran heridos en combate (9%), viudas y huérfanos (7%) y por ultimo secuestrados, desaparecidos y liberados (5%).

En adición a lo anterior se evidencia durante la práctica, la ausencia de apoyo logístico (medio de transporte, líneas telefónicas, recintos privados para la consultoría, apoyo económico para la implementación de planes de mejoramiento o capacitaciones a personal) recursos que son necesarios en casos prioritarios y/o urgentes para asesorías oportunas como es el caso de violencia intrafamiliar, asistencia psicosocial en el momento de fallecimiento con relación al servicio, asesoría a casos jurídicas a la población distante al centro de familia y que no cuentan con los recursos económicos para su desplazamiento en un momento dado.

6. CONCLUSIONES

Los mayores motivos de consulta al Centro de Familia (CEFAM) de la Cuarta Brigada están enmarcados en fijación de cuota alimentaria y problemas en la relación entre esposos o parejas, siendo necesario el desarrollo de actividades que permitan fortalecer la familia.

La población femenina, es la que más tiene contacto con el CEFAM, buscando el acompañamiento en aspectos jurídicos y de relación de pareja.

En concordancia con la población sensible, existe gran demanda en temas relacionados con educación y aspectos laborales, siendo imperativo un mayor direccionamiento que permita la inclusión con beneficios reales hacia los incluidos en esta población.

El Centro de Familia tiene y genera permanentemente iniciativas con el fin de generar impacto en la problemática que encuentra, pero la falta de presupuesto para su ejecución no permite su desarrollo.

No existe apoyo logístico como disponibilidad de medios de transporte para la realización de atenciones prioritarias eventuales (visitas domiciliarias, atención a familias de fallecidos, heridos en combate, secuestrados), y esto genera que la población recientemente afectada genere pensamientos equivocados sobre los grupos que tiene el Ejército creados solamente con ese fin, el apoyo a la familia.

La ausencia de espacio físico privado que permita la confidencialidad en la atención a los casos de orientación genera abandono y pérdida de casos que se pudieron intervenir rápidamente en el periodo de vulnerabilidad.

No se cuenta con línea telefónica en la Sección que permita brindar de manera oportuna e inmediata, una orientación al personal que se encuentra en esta jurisdicción que está compuesta por noventa y un municipios.

7. RECOMENDACIONES

En una próxima investigación que corresponda con el funcionamiento del Centro de Familia de la Cuarta Brigada. La búsqueda debería incluir una cantidad de bases de datos más significativa, esto es, incluir los CEFAM de las Brigadas acantonadas en el territorio nacional, siendo interesante la comparación de la estadística que allí se encuentre, observando a gran escala el comportamiento del personal militar, sus familias y personal sensible, que permitan la toma de decisiones más acertadas y encaminadas a la prevención y minimizar el riesgo desde una perspectiva pedagógica. Pero con un rango de tiempo mucho mayor.

La identificación del motivo de consulta de la población sensible muestra la necesidad de diseñar y generar capacitaciones relacionadas con educación y aspectos laborales con el fin de ampliar la visión de los usuarios, y así disminuir la consulta en casos para información, y generar tiempo para que estas consultas sirvan para resolver casos específicos y requieran intervención multidisciplinaria.

La adecuación de la estructura física del Centro de Familia como cubículos privados para la atención de los usuarios y el acceso telefónico podrían generar un impacto positivo y una intervención oportuna que valdría la pena obtener si se logra subsanar deficiencias físicas.

REFERENCIAS

Colombia. Congreso de Colombia. Ley 1098. (8, noviembre, 2006). Por la cual se expide el código de la infancia y adolescencia. Bogotá, pp. 1-48.

Colombia. Dirección de familia y asistencia social. Ejército Nacional de Colombia. Directiva Permanente 001. (10, febrero, 2014). Ordenes permanentes para el personal de los Centros de Familia. Bogotá, pp. 1-49.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2005). Censo General. Recuperado de <http://www.dane.gov.co/censo/files/libroCenso2005nacional.pdf>

Ejército Nacional de Colombia. (2014). Apreciación de situación de la familia militar y poblaciones sensibles del ejército. CEFAM, pp. 1-11.

Gobernación de Antioquia. (2005). Boletín Temático Económico. Recuperado de http://antioquia.gov.co/antioquia-v1/organismos/planeacion/descargas/boletin_tematico/bt_economico.pdf

Gobernación de Antioquia, (2012). Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 Antioquia la más Educada. Recuperado de http://antioquia.gov.co/Plan_de_desarrollo_2012_2015/PDD_FINAL/PDD_FINAL/3_Fundamentos.pdf